



ción de todo tipo de efectos de comercio y valores mobiliarios; inversión en capitales, sean éstos bienes muebles, corporales o incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos, planes de ahorro, cuotas o derechos en sociedades de todo tipo. Capital suscrito y pagado: \$2.000.000, dividido en 2.000 acciones sin valor nominal. Duración: Indefinida. Domicilio: Valparaíso. En Valparaíso, a 7 de enero de 2009.

**EXTRACTO**

Eduardo Avello Concha, abogado, Notario Público, Titular de la 27ª Notaría de Santiago, Orrego Luco 0153, Providencia, certifico que por escritura hoy ante mí, Samuel Rosenberg Frenkel, arquitecto, y Sarika Rodrik Benmayor, comerciante, ambos domiciliados calle Guernica número 4686, Estación Central, Santiago, transformaron a partir 15/diciembre/2008 sociedad responsabilidad limitada "Comercial Las Urbinas Limitada" en sociedad anónima. Razón social: "Comercial Las Urbinas S.A.". Domicilio: Santiago, sin perjuicio agencias, sucursales o representaciones que Directorio acuerde, en el país o extranjero. Duración indefinida, a contar fecha escritura. Objeto: La compra, venta, comercialización, consignación, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de vestuario, fantasías, productos de perfumería, cuero, regalos, y accesorios, centro de estética y spa, y en general, todo tipo de bienes de comercialización habitual en boutiques, así como el de restaurante diurno, cafetería, fuente de soda y galería de arte, además de cualquier otra actividad o negocio que los

socios de común acuerden. Capital \$53.623.961.-, dividido en 1.000 acciones sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor, suscrito y pagado así: a) Samuel Rosenberg Frenkel suscribe quinientas acciones por un valor total de \$26.811.980,5.-, que entera y paga al contado, en dinero efectivo, ya ingresados con anterioridad a la caja social; b) Sarika Rodrik Benmayor suscribe novecientas cincuenta acciones por un valor total de \$26.811.980,5.-, que entera y paga al contado, en dinero efectivo, ya ingresados con anterioridad a la caja social. En consecuencia, el capital social ha quedado íntegramente suscrito y totalmente pagado. Otras estipulaciones escritura extractada. Santiago, 15 diciembre 2008.

**EXTRACTO**

Armando Sánchez Risi, Notario Público Titular Arica, con oficio calle Arturo Prat 338, Certifica: Por escritura hoy ante mí, don Gabino Alberto Llusco Poma, calle Orozimbo Barboza 3776; doña Teodora Agripina Castro Fernández, calle Azabache 2255, población Tarapacá Oriente; doña Martina Mamani Jiménez, Avenida Loa 2225; doña Isidora Carmen Berríos Apata, pasaje Las Amapolas 2064, población Chile; don Antonio Héctor Blanco Pacasa, pasaje José Morales 4016, población Chinchorro Oriente dos; don Antonio Wenceslao Inquiltupa Caballero, población Cardenal Raúl Silva Henríquez 878; doña María Mamani Mamani, pasaje Demetrio Ríos 4150; don Carmelo Brañez Brañez, pasaje Raulí de la población Cabo Aroca; doña Victoria Roxana Calle Mamani, calle Luciano Camacho

2345, población Olivarera; doña Anjela Mamani Mamani, pasaje Azabache 2267, población Tarapacá Oriente; doña Florentina Poma Paco, pasaje Río Mataquito 576, población Nueva Esperanza; doña Marina Poma Mamani, avenida Concepción 3797; doña Berna Carris Jiménez, pasaje Agustín Caballero 2408, población Campo Verde; don César Estif Sánchez Calle, pasaje Ignacio de la Carrera 2813; doña Magdalena Choque Blanco, Alfredo Wormald 112, población Tucape cuatro; don Anacleto Sánchez Medina, calle Alfredo Tomás 2290, población Chile, todos domiciliados en Arica; doña Claudina Villca Flores, caserío Lliza, sector Guallatire, comuna de Putre, provincia de Parinacota, de paso en esta ciudad, y Cipriano Jorje Llusco Poma, localidad de Caquena, comuna de Putre, provincia de Parinacota, de paso en esta ciudad, todos ganaderos, constituyeron sociedad anónima cerrada denominada "Comercializadora, Productora, Procesadora, Importadora y Exportadora de Productos y Subproductos de Camélidos y sus Derivados S.A.". Objeto social: Comercializar, producir, procesar, importar y exportar productos y subproductos de camélidos y sus derivados. Domicilio: Arica, sin perjuicio de establecer otras agencias o sucursales dentro del país o extranjero. Duración: Indefinida. Capital: \$4.500.000.- dividido en 1.800 acciones nominativas, sin valor nominal. Capital totalmente suscrito y pagado. Arica, 1 diciembre 2008.

**EXTRACTO**

Eduardo Avello Concha, abogado Notario Público, Titular de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago, con oficio en Orrego Luco 0153, Providencia, certifica: por escritura pública hoy, ante mí, señores Luis Javier Monso Serra e Inversiones Rapallo Limitada, representada por Luis Iván Monso Diez, factores de comercio, todos con domicilio en Camino del Roble 1750, casa 36, Huechuraba, Santiago, constituyeron una sociedad anónima cerrada. Nombre: **Construcciones y Servicios Ecokeeper S.A.** nombre de fantasía "ECOKEEPER S.A.". Domicilio: Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales en el país y en el extranjero. Objeto: a) El desarrollo de todo tipo de actividades relacionadas con la industria de la construcción, como ser construcción habitacional de viviendas unifamiliares, conjuntos habitacionales o edificios en altura; Construcción no Habitacional que comprende las construcciones para usos no residenciales en forma de edificios de baja o gran altura; Construcción Industrial relacionada con el montaje de equipos e instalaciones de plantas procesadoras; Obras civiles y movimiento de tierra relacionados con la construcción de puentes, carreteras, represas, obras de riego, aeropuertos, gaseoductos,

oleoductos y tuberías en general; Obras de Especialidades eléctricas, agua y alcantarillado, aguas lluvia, terminaciones; Obras de Minería, a rajo abierto o subterránea y la explotación de yacimientos mineros; obras relacionadas con la conservación y reparación de todos los alcances de las diferentes disciplinas anteriores. b) El transporte de todo tipo de carga ya sea que los realice con vehículos y equipos propios o de terceros. c) Desarrollar estudios y ejecutar proyectos relacionados con el giro y en particular con la descontaminación y uso de energías, incluyendo el reciclaje, recuperación y minimización de residuos sólidos, líquidos y gaseosos; d) efectuar labores de consultoría, asesoría y prestación de servicios técnicos y profesionales en relación con el objeto social; e) Comercializar en cualquier forma, en especial a través de la compra, venta, distribución, consignación, agencia, representación, importación, exportación, o fabricación de piezas, equipos, maquinarias, repuestos y accesorios, necesarios para las labores de descontaminación y uso de energías; f) constituir toda clase de sociedades o incorporarse como socia a cualquiera ya existente para desarrollar actividades propias del giro social; g) realizar toda actividad análoga, derivada, consecuencia o relacionada con el objeto social indicado en las letras anteriores y, en general, realizar todos los actos civiles o mercantiles que faciliten o permitan la realización del objeto de la sociedad. Sociedad comienza operaciones fecha escritura de constitución y su duración será indefinida. Capital \$10.000.000.- representado por 1.000 acciones nominativas, sin valor nominal, de la misma serie y sin privilegios. El capital se suscribe íntegramente y de la siguiente forma: Inversiones Rapallo S.A., suscribe 510 acciones del capital social el cual es pagado en el acto y en dinero efectivo \$5.100.000.-; Luis Javier Monso Serra suscribe las 490 acciones restantes de las cuales 90 son pagadas en el acto y en dinero efectivo \$900.000.-, debiendo pagar las 400 acciones restantes en el plazo de 2 años desde fecha de presente escritura. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 7 enero 2009.

**EXTRACTO**

Félix Jara Cadot, Notario Público de 41ª Notaría, Huérfanos 1160, local 12, Santiago, certifica: por escritura, hoy ante mí: Jee Youn Back Pyo, empresaria, Camino de la Laguna 14108, Lo Barnechea, y Felipe Teodoro Carracedo Aguayo, factor de comercio, Miguel Claro 070, Dep. 1009, Providencia, Región Metropolitana, constituyen Sociedad Anónima Cerrada. Razón social: "Constructora e Inversiones Argeochil S.A.", nombre fantasía ARGEOCHIL S.A. Duración: Indefinida. Domicilio: Santiago, sin perjuicio establecer agencias, sucursales, oficinas o establecimien-

tos otros lugares del país o extranjero. Objeto: a) Importación, exportación, fabricación, producción, comercialización y distribución por cuenta propia o ajena de toda clase de maquinarias, instrumentos, herramientas, materias primas y productos manufacturados destinados a la construcción y/o edificación; b) Construcción por cuenta propia o ajena de edificios, conjuntos habitacionales, casas, puentes, caminos y obras edificables en general, sea en terrenos propios o ajenos; y todo tipo de obras civiles, otorgando financiamiento propio o requiriéndolo de terceros; c) Producción, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos naturales, manufacturados, elaborados o semielaborados destinados a la alimentación. Los socios dejan expresa constancia que se liberan recíprocamente y, en consecuencia, no les será aplicable la prohibición contemplada en el número cuatro del artículo cuatrocientos cuatro del Código de Comercio, tal prohibición tampoco se aplicará a los socios de quienes constituyen la presente sociedad. Capital: \$5.000.000, dividido 50.000 sin valor nominal suscrito y pagado: a) Jee Youn Back Pyo suscribe 49.500, por monto \$4.950.000, contado, ingresa caja social; b) Felipe Teodoro Carracedo Aguayo suscribe 500, por monto \$50.000 contado, ingresa caja social. Otras estipulaciones en escritura social extractada. Santiago, a 14 de enero de 2009.

**EXTRACTO**

René León Manieu, Notario Público Curicó, Estado 302, en escritura pública hoy ante mí, Sociedad Agrícola y Frutícola León Limitada, representada Jaime Enrique León Moreno, domiciliada Kilómetro Uno Camino Los Niches, Curicó, Jaime Enrique León Moreno, empresario, domiciliado calle Pedro Méndez N° 731, Curicó, y Juan Pablo León Moreno, técnico agrícola, domiciliado Condominio Brisas de Zapallar, Kilómetro 2.5, sitio 16, Curicó, constituyeron sociedad anónima cerrada. Nombre: **Frutícola León Exportadora y Comercializadora S.A.** Nombre fantasía: FRULEXPORT.COM S.A. Objeto: Exportación, importación, distribución, venta y amplia comercialización, mercado nacional y extranjero, frutas y demás productos agrícolas, cuenta propia o ajena. Domicilio: Ciudad de Curicó, sin perjuicio de oficinas, agencias o sucursales otros puntos del país o extranjero. Duración: Indefinida. Capital: \$10.000.000 dividido en 1.000 acciones nominativas, misma serie, sin valor nominal. Suscriben y pagan como sigue: 1) Sociedad Agrícola y Frutícola León Limitada, 9.000 acciones, representan 90% capital social, entera \$900.000, este acto, al contado y dinero efectivo, y saldo \$8.100.000, un año a contar de esta fecha; 2) Jaime Enrique León Moreno, 900 acciones, representan el 9% capital

GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARÍA  
DE TELECOMUNICACIONES**Consejo de Desarrollo  
de las Telecomunicaciones****RECTIFICA TEXTO REFUNDIDO DE LAS BASES  
ESPECÍFICAS****Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones  
(FDT)**

**FDT-2008-04: "Infraestructura Digital para la Competitividad e Innovación y su(s) Respectivo(s) Subsidio(s)"**, correspondiente al Programa Anual de Proyectos Subsidiados del año 2008 del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8° inciso 4° del Texto Refundido de las Bases Específicas, publicado en el sitio Web de Subtel el día 14 de enero de 2009, rectifican en éste los artículos 15° inciso primero, 52° inciso cuarto, 55° inciso cuarto, y el Anexo N° 10 "Pauta de Evaluación", donde se hace referencia a los artículos 15°, 52° y 55°, en el sentido que a continuación se indica:

Donde dice:

**"31 de diciembre de 2008"**

Debe decir:

**"31 de agosto de 2008"**